

F. MORENO PÉREZ, S. A.

En la reunión de Junta universal del día 9 de julio de 2001 se acordó:

Orden del día

Primero.—Reducir el capital social en 49.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 14.000 acciones, de 3.500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, cuya titularidad corresponde a la propia sociedad.

Segundo.—Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales, fijando el nuevo capital social.

Madrid, 10 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—39.496.

FRANCISCO CARDAMA, S. A.**(Sociedad absorbente)****ASGALO, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales ordinarias de las referidas sociedades, celebradas en sus respectivos domicilios sociales, con carácter de universales, el día 30 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Francisco Cardama, Sociedad Anónima», de «Asgalo, Sociedad Limitada», con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y la entera transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que queda subrogada en todos sus derechos y obligaciones. Tomando el día 1 de enero de 2001 como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente. Para atender el canje de las participaciones de la sociedad absorbida, a razón de la entrega de una acción de 10.000 pesetas (60,10 euros) de la absorbente por cada dos participaciones de la absorbida, se aprobó la ampliación del capital social de la sociedad absorbente en 46.670.000 pesetas (280.492,34 euros) mediante la emisión de 4.667 acciones nominativas, de 10.000 pesetas (60,10 euros) de valor nominal, de clase única, de la serie B, numeradas de la 6.201 a la 10.867, ambas inclusive, acordando, asimismo, dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales, que quedó redactado como sigue: «El capital social es de ciento dieciséis millones seiscientos setenta mil pesetas (116.670.000 pesetas, 701.200,82 euros), representado por 11.667 acciones nominativas, siendo 800 de la serie A números 1 al 800, ambas inclusive, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y a un dividendo proporcional a su valor nominal y 10.867 acciones de la serie B, números 1 al 10.867, ambas inclusive, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y a un dividendo proporcional a su valor nominal, totalmente desembolsadas». Las decisiones de fusión coinciden con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el día 23 de mayo de 2001.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores que lo soliciten de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades fusionadas de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 13 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y el Administrador de la absorbida.—40.221.

y 3.ª 26-7-2001

FRANQUIMOBEL, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 30 de mayo de 2001 acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 307.400 euros, quedando por tanto fijado el capital social resultante en la suma de 1.435.500 euros.

La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad de conformidad a lo establecido en el artículo 163.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se acordó, igualmente, por unanimidad, que la presente reducción de capital se efectúe mediante la disminución del valor nominal por igual de todas las acciones en 1,06 euros, el cual pasa a ser de 4,95 euros por acción, amortizándose en su consecuencia parcialmente cada acción en la cantidad de 1,06 euros, lo que se hará constar en el libro registro de acciones.

Zaragoza, 25 de julio de 2001.—David Rey Saura, Secretario del Consejo de Administración.—41.048.

GLIM, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio de transformación*

En Junta general universal de socios celebrada el día 3 de julio de 2001 se acordó, por unanimidad, la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de «Glim, Sociedad de Responsabilidad Limitada», habiéndose aprobado los Estatutos por los que se registró la misma.

San Sebastián, 12 de julio de 2001.—El Administrador único, Fernando García-Alcubilla.—40.648. y 3.ª 26-7-2001

GODESESA DOS 13M, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general universal de accionistas de la sociedad «Godesesa Dos 13M, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de junio de 2001, se ha acordado la disolución de la compañía mercantil, y se ha aprobado el Balance final de liquidación del tenor siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	520.944.114
Total Activo	520.944.114
Pasivo:	
Capital social	51.250.000
Reservas	469.694.114
Total Pasivo	520.944.114

Vitoria (Álava), 30 de junio de 2001.—El Liquidador, Juan Javier Gómez de Segura Arrieta.—39.372.

GRESCOSA, S. A.*Disolución y liquidación*

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de junio de 2001, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de esta sociedad por su inactividad y la inexistencia de Administrador, aprobando por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos.	4.000.200
Tesorería	3.539.938
Total Activo	7.540.138

Pesetas

Pasivo:

Capital social	10.000.200
Resultado ejercicios anteriores	-2.460.062
Total Pasivo	7.540.138

Barcelona, 22 de junio de 2001.—El Presidente de la Junta, Francisco Javier Escolano Iturbe.—39.426.

GRUPO DURO FELGUERA, S. A.*Cambio de denominación social*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la LSA, se hace público, que por la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el 26 de abril de 2001, se acordó modificar el artículo 1 de los Estatutos sociales, y en consecuencia modificar la denominación social de «Grupo Duro Felguera, Sociedad Anónima», que en lo sucesivo será «Duro Felguera, Sociedad Anónima».

Oviedo, 27 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo.—40.990.

GRUPO MAHERHOLDING, SOCIEDAD ANÓNIMA**(Sociedad absorbente)****WAYBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 29 de junio de 2001, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Grupo Maherholding, Sociedad Anónima» de «Waybol, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, con efectos contables a partir del 1 de enero de 2001, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y Álava.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Eibar, 10 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Grupo Maherholding, Sociedad Anónima» y el Administrador único de «Waybol, Sociedad Anónima».—40.385.

1.ª 26-7-2001

HISPOCOL, S. L.*Junta general extraordinaria*

Se convoca la celebración de Junta general extraordinaria en el domicilio social el día 16 de agosto de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, a las once horas, en segunda convocatoria, para debatir el siguiente

Orden del día

Único.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y aplicación del resultado.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Estepona, 3 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—39.409.

**HOLDING DE ACEROS
ESPECIALES, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**AUSA NAVARRA, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales ordinarias y universales de accionistas de las sociedades reseñadas, celebradas en Vitoria el 30 de junio de 2001, aprobaron la fusión por absorción de «Ausa Navarra, Sociedad Anónima», y transmisión de la totalidad de su patrimonio a «Holding de Aceros Especiales, Sociedad Anónima», quien asume y se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó en base al proyecto de fusión formulado por los Administradores de las sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Álava el 25 de junio de 2001.

Se hacen constar los derechos que asisten a accionistas y acreedores a que hacen referencia los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 17 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo.—40.431. 1.^a 26-7-2001

HOTELERA EL CARMEN, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Hotelería el Carmen, Sociedad Anónima», celebrada el 12 de julio de 2001, adoptó, entre otros, el acuerdo de sustituir o canjear los títulos emitidos de la sociedad, actualmente en circulación por otros de nueva emisión, que contengan las menciones exigidas por la Ley. Los títulos a sustituir serán anulados cuando no hayan sido presentados en el domicilio social para su canje dentro del plazo de dos meses, contado partir del día 12 de julio de 2001.

Madrid, 13 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Mario Zala Herzl.—39.454.

**IMMOBLES ALJUSA,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**FIBERAC, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley sobre Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios y accionistas de las mercantiles «Inmobles Aljusa, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Fiberac, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas el día 26 de junio de 2001, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «Inmobles Aljusa, Sociedad Limitada Unipersonal» a «Fiberac, Sociedad Anónima Unipersonal», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y los Balances de fusión de cada una de dichas sociedades, y que asimismo a los acreedores de cada una de las sociedades, les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 27 de junio de 2001.—La Administradora.—40.227. y 3.^a 26-7-2001

INCOME, S. A.

Certificación de convocatoria a Junta general ordinaria

Don José Damián García Gómez, Administrador único de la mercantil «Income, Sociedad Anónima», por medio del presente anuncio convoca a los señores socios de la mercantil antedicha a Junta general extraordinaria.

La Junta tendrá lugar en el domicilio social sito en calle Segura, número 4, de Mejorada del Campo (Madrid), el día 3 de septiembre de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 4 de septiembre, a las diecinueve treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Segundo.—Ampliación del objeto social de la empresa.

Tercero.—Revisión de la retribución del Administrador.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos.

Se informa a los señores socios que está a su disposición en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como el informe de las mismas, igualmente se pone de manifiesto el derecho de los señores socios a solicitar envío gratuito de dicha documentación.

Mejorada del Campo (Madrid), 16 de julio de 2001.—José Damián García Gómez.—39.465.

**INGENIERÍA BLANCH JR,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

«Ingeniería Blanch Jr, Sociedad Anónima», NIF A08736407, comunica que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de dicha compañía, celebrada con carácter de universal el día 25 de junio de 2001, se acordó disminuir el capital social en 769 pesetas, con lo cual el capital de 38.160.000 pesetas pasó a ser de 38.159.231 pesetas.

La reducción se llevó a cabo conforme al artículo 167.3.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, es decir, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que era de 10.000 pesetas por acción, pasando a ser de 9.999,8 pesetas por acción.

El importe total de la disminución del valor nominal de las acciones, 769 pesetas, ha pasado a formar una reserva, de la que solo se podrá disponer con los mismos requisitos que para la reducción de capital.

Barcelona, 5 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—39.467.

**INGENIERÍA URBANA, S. A.
(Sociedad escindida)**

**CESPA INGENIERÍA URBANA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria)**

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales celebradas el 29 de junio de 2001, con carácter universal, aprobaron, por unanimidad, entre otros acuerdos, la escisión parcial de «Ingeniería Urbana, Sociedad Anónima», siendo beneficiaria de la misma «Cespa Ingeniería Urbana, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, a la cual se transmite la unidad económica compuesta por los activos y pasivos que se detallan en el proyecto de escisión.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los acreedores y socios a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión y de los Balances de escisión, así como de oponerse a la misma en el plazo de un mes, contando desde la publicación del último de estos anuncios.

Barcelona, 2 de julio de 2001.—El Administrador general único de «Ingeniería Urbana, Sociedad Anónima».—El Administrador general único de «Cespa Ingeniería Urbana, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal.—40.089. 2.^a 26-7-2001

INICIATIVAS INDUSTRIALES, S. A.

El Administrador único de la sociedad «Iniciativas Industriales, Sociedad Anónima», convoca a la totalidad de los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la carretera Artá-Puerto Alcúdia, sin número, hotel «Gran Vista», de Can Picafort, el día 14 de agosto, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el 16 de agosto, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital social en euros al amparo de lo dispuesto en la Ley 48/1998.

Segundo.—Ampliar el capital social de la entidad en 429.429 euros, mediante la emisión de 1.429 nuevas acciones, que se emitirán con una prima del 1.050 por 100 del nominal.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en especial los documentos señalados en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Can Picafort, 24 de julio de 2001.—El Administrador único.—40.989.

**INMOBILIARIA FESMAR,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Inmobiliaria Fesmar, Sociedad Anónima», a celebrar en la sede social de nuestra sociedad, el día 24 de agosto de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero y único.—Cambio de domicilio social y fiscal de la calle Oruro, número 14, de Madrid, 28016, a la calle Agustín Millares, número 32, 38678 Armeñime, Adeje (Tenerife).

Madrid, 15 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—39.422.